MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO NºS-2993/

FRESIA,

12 OCT. 2018

VISTOS:

1º El resultado de Investigación Sumaria ordenada a través de Decreto Alcaldicio NºS-2.389, de fecha 17 de Agosto de 2018, donde Fiscal sugiere que esta prosiga mediante un Sumario Administrativo;

2º La Ley Nº18.883, Estatuto de los

Funcionarios Municipales;

3º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4º Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5º El Decreto Alcaldicio Nº2.876 de fecha 01 de Octubre de 2016, que nombra e Director de Control Suplente para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio Nº1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1º **ELEVESE**, la Investigación Sumaria, ordenada a través Decreto Alcaldicio NºS-2.389, de fecha 17 de Agosto de 2018, a **Sumario Administrativo**, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas en la autorización de cesión de terrenos;

2º RATIFIQUESE, al Sr. César Negrón Barría, Administrador Municipal, Grado 7º, Planta Directivo, como Fiscal, para realizar este Sumario Administrativo.

3º CONCÉDASE, un plazo de 10 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

Y ARCHÍVESE.

PAZ EIGUEROA SOTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/AOM/MOS/cnd

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE